Asunción, 19 de diciembre de 2019

LLAMADO MOPC Nº 156/2019
"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO'Í (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES)" AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 369587.-

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTAS ECONÓMICAS

I - INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO'Í (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES)" AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 369587, mediante el sistema de presentación de las ofertas en doble sobre.

Las firmas que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de sobres N° 2 – Propuesta de precio.

Se deja constancia que la evaluación económica de las ofertas fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por los oferentes.

II - APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En fecha 19 de diciembre de 2019, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la Apertura de los Sobres N° 2 "Ofertas de Precio" de las Empresas Contratistas que han sido habilitadas conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de ofertas de fecha 26 de noviembre del 2019.

Las Ofertas de Precio abiertas y leídas se detallan a continuación:

Orden	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO UNIÓN DE REGIONES	Gs. 947.073.254.202.-
2	CONSORCIO UNIÓN	Gs. 789.417.216.701.-
3	CONSORCIO CTC	Gs. 1.073.280.000.000.-
4	CONSORCIO PUENTE PARAGUAY	Gs. 949.154.103.150.-

Obs.: Las ofertas no cuentan con correcciones aritméticas.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO [illegible]E PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

III - METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación, en las Instrucciones a los Oferentes, IAO 21.1 *Las ofertas serán presentadas por el sistema de: DOS SOBRES (PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA) a través de la modalidad SUMA ALZADA.*

Conforme se establece en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- *Se analizará las propuestas técnicas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación legal, financiera y técnica.*
- *La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.*
- *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"*

III.1 - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Conforme lo establece el Art. 1 del Decreto 3719/2019 en el cual se modifica el Art. 61. Método de Evaluación establece: *Evaluación Sobre N° 2: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarios y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación. 3. En los casos de licitación con financiamiento, se estará a lo dispuesto en la reglamentación pertinente a los efectos de la selección de la mejor oferta".*

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el numeral 31. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PRECIOS, Evaluación del Sobre N° 2 de la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES – CONTRATACION DE OBRAS.

III.2 - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. M. de Salud

presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Se aclara que la recarga del 20% establecida en el ítem 9 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que **la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida.**

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados, conforme a la Circular N° 35/2017: *"...se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016."* **A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:**

VUE — TETÃ MBAE'APOPY KA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	68320	369587	561965	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2019 16:15:16	800259610	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)
Servicio	68292	369587	552072	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2019 14:39:22	800259610	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)
Servicio	68106	369587	562535	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 11:52:36	800019180	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Servicio	67805	369587	561860	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2019 14:53:19	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	67669	369587	561886	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 14:55:00	800154991	LOS TRIGALES SA
Servicio	67667	369587	561875	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 14:34:53	800154991	LOS TRIGALES SA
Servicio	67662	369587	561341	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 14:34:24	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	66783	369587	558652	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2019 13:07:18	800239890	CONSTRUCTORA HEISECKE SA
Servicio	66764	369587	556156	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2019 10:05:18	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	66626	369587	557517	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2019 09:56:25	800239890	CONSTRUCTORA HEISECKE SA
Servicio	66452	369587	555534	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2019 13:53:39	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	66327	369587	553120	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2019 11:42:15	800188900	CDO CONSTRUCCIONES S.A.
Servicio	65626	369587	556157	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2019 16:21:55	800081412	CONSTRUPAR SA
Servicio	65411	369587	556151	VerCertificado	Autorizado,	11/10/2019 14:48:46	800256760	OCHO A SA (6A)
Servicio	65305	369587	556012	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2019 14:17:23	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	65285	369587	555337	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2019 12:08:52	800256760	OCHO A SA (6A)
Servicio	65168	369587	554962	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2019 15:25:25	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	64867	369587	554259	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2019 14:43:29	800029470	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PYA. SA-ECOMIPA SA
Servicio	64752	369587	553770	VerCertificado	Autorizado,	03/10/2019 15:08:37	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	64684	369587	554225	VerCertificado	Autorizado,	03/10/2019 15:00:01	800029470	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PYA. SA-ECOMIPA SA
Servicio	63468	369587	548370	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2019 13:31:26	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	63262	369587	549733	VerCertificado	Autorizado,	16/09/2019 11:08:54	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	62461	369587	547670	VerCertificado	Autorizado,	09/09/2019 13:48:44	800191145	TOCSA S.A.

Todas las empresas presentan certificado de origen de producto y empleo nacional. Por lo tanto, no se aplica la recarga del 20% a efectos de la comparación a ninguna de las ofertas presentadas.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO [illegible] DE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

IV – CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación técnica y económica se obtiene:

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN TÉCNICA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO UNIÓN (CDD CONSTRUCCIONES S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	CUMPLE	Gs. 789.417.216.701.-
2	CONSORCIO UNIÓN DE REGIONES (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. PARAGUAY – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – OCHO A S.A.)	CUMPLE	Gs. 947.073.254.202.-
3	CONSORCIO PUENTE PARAGUAY (CIVSA – LOS TRIGALES S.A.)	CUMPLE	Gs. 949.154.103.150.-
4	CONSORCIO CTC (CONCRET MIX S.A. – TOCSA S.A. – CONSTRUPAR S.A.)	CUMPLE	Gs. 1.073.280.000.000.-

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la las Instrucciones a los Oferentes IAO 35 Criterios de adjudicación:
La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante:
(a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
(b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y
(c) que representa el precio evaluado como más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva, el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. [illegible]
Dir. [illegible] U.O.P.C.

ANEXO A

LLAMADO MOPC Nº 156/2019

"CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO'Í (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES)" AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 369587.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO UNIÓN DE REGIONES (BENITO ROGGIO E HIJOS PARAGUAY - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - OCHO A S.A.		CONSORCIO UNIÓN (CDD CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)		CONSORCIO CTC (CONCRET MIX S.A. - TOCSA S.A. - CONSTRUPAR S.A.)		CONSORCIO PUENTE PARAGUAY (CIVSA - LOS TRIGALES S.A.	
					Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluído)	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluído)	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluído)	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluído)
1	72131702-001	CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO'I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES)	Global	1	947.073.254.202	947.073.254.202	789.417.216.701	789.417.216.701	1.073.280.000.000	1.073.280.000.000	949.154.103.150	949.154.103.150
					PRECIO TOTAL	947.073.254.202	PRECIO TOTAL	789.417.216.701	PRECIO TOTAL	1.073.280.000.000	PRECIO TOTAL	949.154.103.150

Liz Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones